



# Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

E-mail [potrerillos.municipalidad@yahoo.com](mailto:potrerillos.municipalidad@yahoo.com)  
[elparaisopotrerillos@municipalidad.info](mailto:elparaisopotrerillos@municipalidad.info)  
Contacto: 98124006



## REPORTE DE ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director de Justicia Municipal del Municipio de Potrerillos, El Paraíso Daniel Antonio Palma Gradiz con identidad 0710-1998-00069 con la facultad que la Ley le confiere por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: en el período del 01 al 31 de junio 2024 se emitieron:

### ORDENANZAS MUNICIPAL

Y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los treinta y un días del mes de junio del año 2024.

**Daniel Antonio Palma Gradiz**  
Director de Justicia Municipal 0710



*Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso*

E-mail [potrerillos.municipalidad@yahoo.com](mailto:potrerillos.municipalidad@yahoo.com)  
[elparaisopotrerillos@municipalidad.info](mailto:elparaisopotrerillos@municipalidad.info)  
Contacto: 98124006



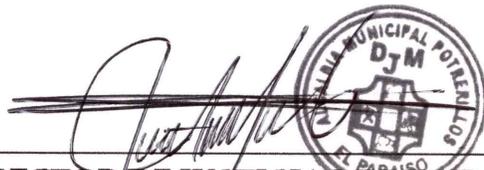
## COMUNICADO

A la población en general se les comunica que mediante **Decreto Ejecutivo PCM 16-2024** publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 01 de junio de 2024, Declara **"Estado de Emergencia a Nivel Nacional por Aumento de Casos de Dengue"**

Con el propósito de prevenir, controlar y evitar la epidemia en nuestro municipio por el vector que trasmite el virus, se emiten las siguientes disposiciones.

- a) Todos los habitantes de este término municipal deben proceder a realizar limpieza de sus solares, eliminar maleza u objetos que puedan almacenar agua (botellas, chapas, cascaras de huevo, llantas) y todo recipiente que propicien los criaderos de larvas del zancudo transmisor.
- b) Los propietarios de solares baldíos deben mantenerlos libres de maleza y evitar que los mismos no sean utilizados para depósitos de basura.
- c) Queda estrictamente prohibido tirar basura en las riberas de los ríos, calles, áreas verdes y demás espacios públicos ya que al hacerlo contamina el medio ambiente, atenta con nuestra salud y propicia criaderos de zancudos.

Al ciudadano que incumpla las presentes disposiciones le será aplicada una multa conforme al artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social.



**DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL**  
Potrerillos, El Paraíso, 11 de junio de 2024